

En la sala de Consejo Académico, ubicado en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 11:10 horas del día 21 de abril de 2014, inició la Sesión CDCSH.107.14. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dra. María del Carmen Moreno Carranco
- Dra. María de Lourdes Amaya Ventura
- Dr. Alejandro Araujo Pardo
- C. Jessica Alexia Macario Sánchez
- C. Adriana Rebeca Luna Urzúa
- C. Maribel Percastre Perea

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

Antes de poner a consideración el orden del día, el Presidente del Consejo informó que se retira el punto 9 “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la determinación anual de necesidades de personal académico de los tres departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2014, aprobadas en la sesión CDCSH.105.14, mediante acuerdo DCSH.CD.13.105.14”. Esto debido a que el Departamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (DIPPPA), había señalado al Departamento de Estudios Institucionales que el perfil de una convocatoria no había sido aprobado por este órgano colegiado. Posteriormente, el DIPPPA se dio cuenta de que el perfil al que hicieron referencia fue aprobado en las necesidades anuales

del año anterior. El Jefe de Departamento, al ser notificado de esta situación, solicitó retirar el punto. A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Integración del Comité Electoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Integración de la Comisión de Faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Integración de la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.
7. Integración de una Comisión Académica encargada de examinar las comunicaciones de resultados realizadas por los alumnos de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.
8. Designación de jurados para el “Premio a la Investigación 2014” en su “Vigésimo Tercer Concurso Anual”.
9. Asuntos generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Suárez sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.107.14.

Acuerdo DCSH.CD.02.107.14:

Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.107.14 con la modificación propuesta.

3. Integración del Comité Electoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Suárez informó que el Comité Electoral se encarga de todos los procesos de elección que estén relacionados con la División. Indicó que el comité ha estado conformado regularmente por un representante del personal académico y dos representantes de los alumnos. Luego de llegar a un acuerdo entre los diversos sectores, los miembros del Consejo sugirieron que el Comité Electoral estuviera conformado por la Dra. Lourdes Amaya, la C. Maribel Percastre y la C. Adriana Luna. Al no haber ningún comentario sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.03.107.14:

Integración el Comité Electoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con los siguientes representantes:

- Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales
- C Maribel Percastre Perea, Representante Titular de los Alumnos del Departamento de Humanidades
- Adriana Rebeca Luna Urzúa, Representante Titular de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales.

4. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Presidente del Consejo, informó que la Comisión de Planes y Programas de Estudio se encarga de estudiar las propuestas de modificación o adecuación de los planes de estudio. Esta comisión generalmente ha estado conformada por un jefe de departamento, un representante del personal académico y un representante de los alumnos. Los miembros del pleno propusieron que esta comisión esté conformada por el Dr. Mario Barbosa, el Dr. Alejandro Araujo y la C. Jessica Macario. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.04.107.14:

Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con los siguientes representantes:

- Dr. Mario Barbosa Cruz, Jefe del Departamento de Humanidades
- Dr. Alejandro Araujo Pardo, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Humanidades
- C. Jessica Alexia Macario Sánchez, Representante Titular

del Departamento de Ciencias Sociales.

5. Integración de la Comisión de Faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

En cuanto a la Comisión de Faltas, el Dr. Suárez indicó que el artículo 16 del Reglamento de Alumnos señala que esta comisión debe estar conformada por un jefe de departamento, dos representantes del personal académico y dos representantes de los alumnos. Los miembros del Consejo acordaron que esta comisión esté conformada por el Dr. Manuel Ontiveros, la Dra. María Moreno, la Dra. Lourdes Amaya, la C. Maribel Percastre y la C. Adriana Luna. Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.05.107.14:

Integración de la Comisión de Faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con los siguientes representantes:

- Dr. Manuel Ontiveros Jiménez, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales
- Dra. María del Carmen Moreno Carranco, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales
- Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales
- C. Maribel Percastre Perea, Representante Titular de los Alumnos del Departamento de Humanidades
- C. Adriana Rebeca Luna Urzúa, Representante Titular de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales.

6. Integración de la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.

En relación con esta comisión, el Presidente del Consejo indicó que esta se encarga de estudiar las solicitudes de alumnos que realizaron sus estudios en otras licenciaturas en la misma División, en otras Divisiones, en otras Unidades de la UAM o incluso fuera de ellas. Los alumnos presentan una solicitud de acreditación, equivalencia o revalidación de estudio, según sea el caso, la cual es estudiada por esta comisión. Señaló que esta comisión se ha conformado regularmente por un Jefe de Departamento y un representante del personal académico. Los miembros del Consejo acordaron que esta comisión este conformada por el Dr. Salomón González y el Dr. Alejandro Araujo. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.06.107.14:

Integración de la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios con los siguientes representantes:

- Dr. Salomón González Arellano, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales
- Dr. Alejandro Araujo Pardo, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Humanidades.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente del Consejo recordó a los miembros del pleno que, de acuerdo con lo establecido en la Legislación, el Secretario del Consejo fungirá como coordinador de estas comisiones.

7. Integración de una Comisión Académica encargada de examinar las comunicaciones de resultados realizadas por los alumnos de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013.

El Dr. Suárez informó que solicitó a la coordinadora de estudios del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, Dra. Laura Carballido Coria, presentar ante este órgano colegiado el nombre de tres profesores titulares con el objeto de conformar una comisión académica encargada de examinar la idóneas comunicaciones de resultados (ICR) de los alumnos de Maestría de esta División, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013. En respuesta a la solicitud del Presidente del Consejo, la Dra. Carballido propuso que los doctores María Alejandra Armesto, Ileana Diéguez Caballero y Jorge E. Culebro Moreno integren dicha comisión. Señaló que para presentar esta propuesta ante el

Consejo Divisional, primero descartó a los profesores que formaron parte de los Comités tutorales de los alumnos de maestría y a los profesores que se encontraban de licencia o de sabático, y en segundo lugar, consideró sólo a profesores que fueran cercanos a los temas de las ICR.

El Dr. Ontiveros estimó pertinente el establecimiento de criterios para que la comisión pueda definir cuál de las ICR debe de ser premiada. De modo que cuando el Consejo Divisional reciba el dictamen correspondiente, comprenda mejor qué elementos tomó en cuenta la comisión al momento de su decisión. Por su parte, el Dr. Suárez indicó que la sanción de la mención académica no la recibe este órgano; es el Consejo Académico quien recibe el dictamen el cual debe de estar debidamente razonado y fundamentado. En cuanto a los criterios, indicó que podrían establecerse algunos, pero también se presenta una dificultad al respecto debida a la heterogeneidad y flexibilidad de los contenidos de las ICR. Entonces, si bien es cierto que pueden establecerse criterios hay que pensar que estos deben tener un margen lo suficientemente amplio para la diversidad de las ICR que se presentan.

El Dr. Araujo indicó que podría considerarse que el marco de los criterios es el propio plan de estudio y lo que se define en el mismo como ICR.

Por su parte, la Dra. Amaya indicó que otro punto que puede ayudar a la comisión a resolver la divergencia existente entre las ICR, es el objetivo que plantea cada uno de los trabajos en relación a las Modalidades para el otorgamiento de esta distinción (contribución al desarrollo del conocimiento científico, humanístico o artístico, o bien a la satisfacción de necesidades nacionales o de autodeterminación cultural).

El Dr. Suárez señaló que se puede proponer a la comisión las sugerencias realizadas por el Dr. Araujo y la Dra. Amaya. Sin embargo, recordó que al tratarse de una comisión académica, esta debe contar con un cierto grado de libertad y autonomía, y sería la propia comisión quien debe generar para sí misma los criterios que considere pertinentes en función de los casos que se le presenten. Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.07.107.14:

Integración de una Comisión Académica encargada de examinar las comunicaciones de resultados realizadas por los alumnos de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2013, la cual se conformó con los siguientes profesores:

- Dra. Alejandra Armesto, Profesora-Investigadora del Departamento de Ciencias Sociales
- Dra. Ileana Diéguez, Profesora-Investigadora del Departamento de Humanidades
- Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno, Profesor-Investigador del Departamento de Estudios Institucionales.

8. Designación de jurados para el “Premio a la Investigación 2014” en su “Vigésimo Tercer Concurso Anual”.

El Dr. Suárez indicó que cada año Rectoría General solicita la designación dos personas para que participen como jurados del “Premio a la Investigación 2014”. La práctica en la División es rotar estas designaciones entre los departamentos. En esta ocasión se propone como jurado interno al Dr. Leonardo Díaz Abraham quien es doctor en Ciencia Políticas. Su trabajo se especializa en cooperación local e internacional. Actualmente está concluyendo el trabajo que realizó durante su periodo sabático. Cuenta con una amplia experiencia en comisiones.

Como jurado externo se propone al Dr. David Cienfuegos Salgado, quien es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero. Cuenta con doctorado en Derecho con mención honorífica por parte de la UNAM. Es especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política. Participó como profesor-investigador en la DCSH de la UAM-Cuajimalpa. Cuenta con amplia experiencia en obra producida y ha participado en el Poder Judicial de la Federación. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.08.107.14:

Designación como jurados al “Premio a la Investigación 2014” en su “Vigésimo Tercer Concurso Anual”:

- Dr. Leonardo Díaz Abraham (UAM Cuajimalpa)
- Dr. David Cienfuegos Salgado (Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial)

9. Asuntos generales.

La Dra. Amaya señaló que en la sesión celebrada el 4 de abril del presente, cuando estaba el Consejo anterior, se aprobaron dos plazas (una plaza de

profesor asociado de medio tiempo y un profesor titular de medio tiempo) como parte de las necesidades anuales del Departamento de Estudios institucionales y el 7 de abril se publicaron 5 plazas de ese mismo Departamento. Señaló que no entendía por qué si sólo se aprobaron dos plazas aparecieron publicadas en la convocatoria tres plazas más. El Dr. Suarez indicó que podría tratarse de plazas convocadas para evaluación curricular (contrataciones de profesores por tiempo determinado) las cuales no necesariamente pasan por Consejo. Recordó que el Consejo Divisional puede aprobar por legislación sólo necesidades anuales de personal académico por tiempo indeterminado.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 11:50 horas del 21 de abril de 2014, se dio por concluida la Sesión CDCSH.107.14 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional